COMEDOR COMUNITARIO SAN CARLOS DE TIBABUYES

JUNTOS POR UNA SANA CONVIVENCIA

2023

OBJETIVO GENERAL

Establecer los acuerdos de convivencia y participación para los participantes del Comedor Comunitario San Carlos de Tibabuyes, con el fin de propender por una convivencia armoniosa.

DERECHOS

Todos los participantes tenemos Derecho a:

- Ser tratados con respeto y garantizar la paz y la convivencia en el Comedor Comunitario.

- Recibir un buen servicio y alimentos de calidad y bien preparados.

- Ser orientados e informados sobre ofertas institucionales que responda a las necesidades de cada familia.

NORMAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO SOCIAL

- Consumir la TOTALIDAD de los alimentos entregados en el Comedor Comunitario, Teniendo en cuenta que el aporte nutricional es del 40% en el día.

- Ingresar en orden, haciendo fila, evitar empujones, se respetará el turno de llegada (No se guarda puesto), esto con el fin de evitar posibles conflictos.

- Limpiar la mesa después de almorzar, teniendo en cuenta que después llegará otra persona a ocupar el puesto.

- El uso del celular está restringido mientras se están consumiendo los alimentos, con el fin de aprovechar correctamente el tiempo de permanencia en el servicio.

- Evitar comentarios de mal gusto.

- Mantener el distanciamiento al momento de recibir el almuerzo.

- Durante el servicio del comedor los participantes NO pueden ingresar alimentos para agregarle a los recibidos, teniendo en cuenta que estos son preparados con los ingredientes establecidos en las minutas.

- Cumplir normas de cortesía con las personas que los atienden.

- Cuidar los cubiertos, bandejas, mesas, sillas y demás implementos del Comedor Comunitario.

- El Comedor Comunitario no responde por las pérdidas de dinero, útiles escolares, entre otros objetos personales por lo tanto se les solicita ser ordenados y cuidadosos con sus pertenencias.

- No consumir Chicle, para evitar que los peguen en las mesas, sillas y platos.

- En caso de regar algún alimento solicitar escoba, recogedor y trapero, para dejar el lugar limpio y de esta manera no generar accidentes.

- Las quejas con relación al servicio del Comedor Comunitario se harán inicialmente con las profesionales encargadas, de NO encontrarse solución se realizará por escrito y se depositará en el buzón de sugerencias.

DEBERES

- Asistir de lunes a sábado al Comedor Comunitario San Carlos de Tibabuyes para recibir su ración "Almuerzo".

- Cumplir puntualmente los horarios establecidos en el Comedor Comunitario San Carlos de Tibabuyes para la prestación del servicio.

- Justificar la inasistencia al servicio del Comedor Comunitario, con excusa certificada y por escrito, De ser posible un día antes.

- Asistir a todas las actividades convocadas por los Profesionales del Comedor Comunitario en los horarios establecidos.

- Actualizar datos como lo son cambio de tipo de documento de identidad, dirección, teléfono, estado civil, conformación del núcleo familiar entre otros, cuando alguno de estos datos cambie a partir del momento de la solicitud del servicio.

NORMAS SOBRE LA CONDUCTA HIGIENICA Y PRESENTACIÒN PERSONAL

- Cabello Recogído (Con Moña) para evítar la caída de este sobre los platos.

- No asistír en chancletas, ní zapatos abíertos, por precaución de algún accidente.

- No asistír en píjama por presentación personal.

- Sí tíene alguna enfermedad ínfectocontagíosa, que le ímpída vívír en comunídad, avíse oportunamente aíslese para evítar posíbles contagíos y epídemías.

NORMAS SOBRE EL USO DE LOS BAÑOS

- El baño permanecerá cerrado con candado, debido a su ubicación y difícil visibilidad para las profesionales, la llave se les solicitará a las profesionales encargadas del Comedor Comunitario, a la persona que se le entregue la llave es la directamente responsable de cualquier daño o incidente ocasionado en el baño.

- El baño es de uso exclusivo de los y las participantes del Comedor Comunitario.

- Dejar el baño limpio, hacer buen uso de este.

- Hacer buen uso del agua, el jabón, el papel higiénico y servilletas (Ahorrar).